

Presentación

En el presente número de nuestro boletín de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural ponemos a su disposición, en primer lugar, las normas publicadas en el diario oficial “El Peruano” durante el mes de marzo del año 2013.

En la segunda parte de nuestro boletín tenemos una selección de noticias de ambos sectores, el de Propiedad Intelectual y el de Patrimonio Cultural, tanto a nivel nacional como internacional, entre las que hemos decidido destacar una noticia en cada sector debido a su especial relevancia.

Finalmente ponemos a su disposición información acerca de eventos del sector.

Eliana Vilchez Leyva
IRIARTE & ASOCIADOS
Área de Propiedad Intelectual y Patrimonio Cultural

SUMILLA

SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PATRIMONIO CULTURAL

- Ministerio de Cultura: Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Biblioteca Nacional del Perú.
- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al arte popular de burilar mates en los anexos Cochachico y Cochagrande, Junín.
- Ministerio de Cultura: Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como la danza "Los Negros de Malvas", Ancash.
- Ministerio de Cultura: Disponen inscripción de ciudadanos y ciudadanas en el Registro de Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.

SELECCIÓN DE NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO:

Perú envía comunicación formal a Rusia para iniciar negociaciones de TLC

• **NACIONALES**

- TLC entre Perú y Japón pone énfasis en competitividad e innovación.
- En enero entrará en vigencia TLC entre Perú, México, Chile y Colombia.
- Oportunidades del TLC Perú-UE.
- TopiTop reconoció plagio a diseños de Jeremyville

• **INTERNACIONALES**

- Alemania: Nueva Ley en Alemania para proteger a los periódicos.
- Estados Unidos: Apple Patents a System for Second-Hand iTunes Sales.
- Chile: Embajador de EE.UU. indica que el TPP se firmará en octubre
- Villa María obtuvo el título de Marca Colectiva "Ciudad de Oportunidades".
- Argentina: Villa María obtuvo el título de Marca Colectiva "Ciudad de Oportunidades".
- Unión Europea: El TEDH inadmite el recurso interpuesto por The Pirate Bay.
- España: La reforma de la ley de propiedad intelectual enciende al sector.
- Bolivia: La DO es una necesidad para los quineros
- España: La Ley de Propiedad Intelectual permitirá ir contra las webs de enlaces.



PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO:

Sotheby's: más de 9 millones de euros en subasta denunciada por Perú

• NACIONALES

- Declaran a Lima Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2014.
- Qhapaq Ñan supera primera instancia para ser patrimonio mundial.
- Sunat frustra envío de mantos pre-incas y monedas de plata al exterior.
- Comisión de Cultura aprueba Ley que declara de interés nacional complejo Arqueológico Poro Poro.
- Recuperan estructuras arqueológicas de 900 años en Chan Chan.

• INTERNACIONALES

- Costa Rica: Unesco acepta postulación a patrimonio cultural de esferas precolombinas.
- España: El Gobierno de Madrid aprueba una nueva Ley de Patrimonio Cultural.

EVENTOS

- Curso gratis de propiedad intelectual para alumnos PUCP.
- Curso general de Propiedad Intelectual.
- Convocatoria Festival Transcinema.
- Diplomado en Propiedad Industrial e Intelectual



SELECCIÓN DE LEGISLACIÓN

PATRIMONIO CULTURAL

- **Ministerio de Cultura:** (Viernes 01 de marzo).- Decreto Supremo N° 002-2013-MC.- Aprueban el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Biblioteca Nacional del Perú.
- **Ministerio de Cultura:** (Jueves 21 de marzo).- Resolución Vice Ministerial N° 022-2013-VMPCIC-MC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación al arte popular de burilar mates en los anexos Cochachico y Cochachico Grande, distrito de El Tambo, provincia de Huancayo, departamento de Junín.
- **Ministerio de Cultura:** (Sábado 23 de marzo).- Resolución Vice Ministerial N° 023-2013-VMPCIC-MC.- Declaran Patrimonio Cultural de la Nación a la manifestación cultural conocida como la danza "Los Negros de Malvas" del distrito de Malvas, provincia de Huarmey, región Ancash.
- **Ministerio de Cultura:** (Sábado 23 de marzo).- Resolución Vice Ministerial N° 001-2013-VMI-MC.- Disponen inscripción de ciudadanos y ciudadanas en el Registro de Intérpretes de Lenguas Indígenas u Originarias.



NOTICIAS

PROPIEDAD INTELECTUAL

DESTACADO

PERÚ ENVÍA COMUNICACIÓN FORMAL A RUSIA PARA INICIAR NEGOCIACIONES DE TLC (04 de marzo)

El Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (Mincetur) informó hoy que el titular de ese sector, José Luis Silva, cursó una carta oficial al ministro de Industria y Comercio de Rusia, Denis Manturov, expresando el interés por iniciar las negociaciones de un Tratado de Libre Comercio (TLC) con ese país.

El viceministro de Comercio Exterior, Carlos Posada, afirmó que se espera que en los próximos meses el Mincetur haga el anuncio oficial sobre el inicio de las negociaciones con la Federación Rusa.

“El ministro, José Luis Silva, se comunicó formalmente con su homólogo ruso y nos hemos reunido con las autoridades rusas en el país”, declaró a la agencia Andina.

De otro lado, Posada señaló que el Mincetur también está analizando iniciar negociaciones de un TLC con Indonesia.

Comentó que se ha reunido con congresistas indonesios y también existe interés de ese mercado por los productos peruanos.

Agregó que la balanza comercial con Indonesia es desfavorable para Perú porque es último importa más de lo que exporta a ese país, siendo Indonesia un mercado de 120 millones de personas.

Acotó que anteriormente el ministro Silva se reunió con su homólogo indonesio en Yakarta, capital indonesia, y conversaron sobre la posibilidad de iniciar las negociaciones para un TLC bilateral.

Fuente: Andina

<http://bit.ly/104Ysr8>



NACIONALES

TLC ENTRE PERÚ Y JAPÓN PONE ÉNFASIS EN COMPETITIVIDAD E INNOVACIÓN

(04 de marzo)

El Tratado de Libre Comercio (TLC) entre Perú y Japón, que entró en vigencia el 1 de marzo del 2012, da mayor importancia a la competitividad, innovación y transferencia de tecnología que otros acuerdos comerciales tradicionales.

Así lo señaló en RPP Noticias el profesor de Departamento de Política Global de la Facultad de Derecho de la Universidad Hosei de Japón, Mikio Kuwayama.

Indicó que el Acuerdo de Asociación Económica suscrito entre ambos países es diferente que un TLC tradicional, pues estos últimos “tiende a resaltar las ventajas comparativas que tiene un país con Perú, entonces van a exportar más productos tradicionales, en vez de no tradicionales”.

“El Acuerdo con Japón podría cambiar un poco este tipo de estructura dando más énfasis sobre la competitividad, innovación y la transferencia de tecnología para que Perú pueda transformar la política de apertura hacia estrategias de internacionalización de las empresas peruanas hacia afuera”, afirmó.

Kuwayama sostuvo que los tratados comerciales que firma Japón con otros países tienen un carácter propio que van más allá de una liberalización comercial, pues “tienen un componente de medidas de armonización y un componente fuerte de desarrollo de cooperación”. (...)

Fuente: RPP

<http://bit.ly/XOQe3a>

EN ENERO ENTRARÁ EN VIGENCIA TLC ENTRE PERÚ, MÉXICO, CHILE Y COLOMBIA

(05 de marzo)

El próximo año, a partir del 1 de enero, entrará en vigencia el Tratado de Libre Comercio (TLC) de la Alianza del Pacífico que integran Perú, México, Chile y Colombia, adelantó el viceministro de Comercio Exterior, Carlos Posada.

El 90% de los productos entrará automáticamente libre de aranceles. “Las negociaciones culminarán a finales de marzo, México ha hecho algunas ofertas interesantes de apertura del mercado, incluso el 10% de bienes restantes se podría desgravar en tres, cinco o siete años”, dijo Posada.

Asimismo, en los próximos dos o tres meses se pondrá en vigencia el Acuerdo de Complementación Productiva pendiente con Venezuela y, a mitad de año, se suscribiría sendos TLC con Costa Rica y Guatemala. (...)



Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/15goHKl>

OPORTUNIDADES DEL TLC PERÚ-UE

(18 de marzo)

El acuerdo comercial suscrito entre el Perú y la Unión Europea (UE) entró en vigencia el pasado 1 de marzo, luego de un período de nueve rondas de negociación e implementación.

Su puesta en vigencia forma parte de una estrategia comercial de largo plazo, cuyos principales objetivos son la consolidación de las preferencias arancelarias, otorgadas en el Sistema de Preferencias Arancelarias Generalizadas Plus (SPG+), e impulsar la diversificación de la oferta exportable de productos y servicios entre el Perú y la Unión Europea. Otro objetivo consiste en eliminar las barreras comerciales y burocráticas de las normativas internas, desarrollando reglas claras para incrementar la inversión y desarrollo de los mercados de la UE y el Perú.

El acuerdo ha establecido, entre otros beneficios, que equipos y bienes de capital de origen europeo tengan acceso preferente al mercado peruano, conocido por mantener en los últimos años una economía estable y en notable crecimiento dentro de la región, siendo un interesante mercado de negocios para los exportadores europeos, refiere un informe del equipo de Comercio Exterior del Estudio Echecopar.

Respecto a los productos de origen peruano, el acuerdo ha consolidado un número amplio de ventajas arancelarias que fueron concedidas previamente, de manera unilateral, temporal y parcial, mediante el SPG+. Sin embargo, lo más resaltante resultan ser las preferencias arancelarias con respecto a nuevos productos que no se encontraban beneficiados en el SPG+.

Adicionalmente, es necesario resaltar que la importancia del acuerdo también radica en la estandarización de la regulación interna entre el Perú y la Unión Europea y la eliminación de barreras paraarancelarias. Así, las principales disciplinas que han generado acuerdos y compromisos son los siguientes: Aduanas y Facilitación del Comercio; Medidas de Defensa Comercial, Obstáculos Técnicos al Comercio; Medidas Sanitarias y Fitosanitarias; Servicios; Propiedad Intelectual; Competencia y Desarrollo Sostenible; y Solución de Controversias.

"El acuerdo consolida un número amplio de ventajas arancelarias." (...)

Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/13qZzml>

TOPITOP RECONOCIÓ PLAGIO A DISEÑOS DE JEREMYVILLE

(25 de marzo)



En los últimos días, la noticia de un artista australiano que denunciaba que sus diseños fueron copiados por Topi Top, uno de los mayores fabricantes de prendas de vestir del Perú, ha recibido gran difusión en redes sociales.

En efecto, el diseñador australiano Jeremyville denunció a través de su cuenta de Facebook (<http://www.facebook.com/media/set/?set=a.10151487494576624.1073741825.82742196623&type=1>) que TopiTop plagió y comercializó prendas de vestir utilizando varios de sus diseños y, que incluso se habrían modificado algunos de éstos para tal fin.

Todo esto sorprende por más de un motivo:

- 1) La rápida difusión de la denuncia del artista a través de redes sociales, lo que permitió conseguir respuesta de TopiTop utilizando la misma vía (http://www.facebook.com/Topitop.peru/app_530510393665791) un día después de la denuncia de Jeremyville.
- 2) En el texto de dicho comunicado, TopiTop no solo aceptó el plagio que cometió uno de sus colaboradores a las obras de Jeremyville sino que, también anunció la inmediata separación de tal colaborador la empresa y ofreció resarcir al artista por los daños causados.

Ahora bien, ¿cuáles son esos daños causados? Pues bien, si Jeremyville fuera peruano se le hubiera infringido más de uno de sus Derechos de Autor.

Concretamente, se vulneraron sus derechos morales de paternidad (artículo 24º del Decreto Legislativo N° 822) e integridad (artículo 25º del Decreto Legislativo N° 822) toda vez que no fue hasta la denuncia que no se reconoció la autoría de Jeremyville sobre los diseños utilizados y alterados no autorizados oportunamente; y a sus derechos patrimoniales de reproducción (artículo 32º del Decreto Legislativo N° 822) y distribución al público de la obra (artículo 34º del Decreto Legislativo N° 822) por haber sido fijada en prendas de vestir que fueron comercializadas en Perú y en Chile.

Así las cosas, Jeremyville, o bien sus representantes, podrían haber denunciado ante la Comisión de Derecho de Autor de INDECOPI la infracción de su Derecho de Autor, el plagio cometido en su contra puesto que el colaborador de TopiTop tomó como suyo su diseño.

Fuente: Iriarte & Asociados

INTERNACIONALES

ALEMANIA

NUEVA LEY EN ALEMANIA PARA PROTEGER A LOS PERIÓDICOS

(05 de marzo)



El Bundestag o Cámara baja alemana ha aprobado una ley por la que se obliga a los buscadores de internet, como Google, a pagar tasas a los editores de prensa por difundir los contenidos de los periódicos. La normativa alemana llega justo un mes después de que Francia alcanzase un acuerdo con Google, por el que esta compañía accedía a compensar a los editores con un fondo de 60 millones de euros destinado a "facilitar la transición de la prensa hacia el mundo digital".

Según informa el New York Times, la normativa alemana que pretende proteger los derechos de los editores de prensa, deberá pasar por el Senado (Bundesrat o Cámara de representación territorial), donde los partidos que forman la coalición gubernamental, los cristianodemócratas de Merkel (CDU) y los liberales (FDP), no tienen mayoría, que está en manos de la oposición socialdemócrata y Los Verdes.

La aprobación de esta nueva legislación ha sido rápidamente celebrada por los editores de prensa alemanes, que consideran esta ley como un "elemento importante para la remuneración justa" de los contenidos editoriales. Por su parte, el representante Alemán de Google en Alemania, Ralf Bremer, aseguró que es "una ley innecesaria, que dañará a las empresas y a los usuarios" de la red "porque obtendrán peores resultados en sus búsquedas".

Fuente: Instituto Autor

<http://bit.ly/Zl7ri6>

ESTADOS UNIDOS

APPLE PATENTS A SYSTEM FOR SECOND-HAND ITUNES SALES

(08 de marzo)

Although the general understanding with digital goods is that you can't resell them, Apple and other tech firms don't necessarily agree.

On Thursday, Apple patented a system for buying and selling digital movies, music, books and software. The system would prevent the original owner from accessing the content after selling it, and could allow the original creator or publisher to receive a cut of the resale price.

As PaidContent points out, Apple isn't the first company to patent this kind of system. Just last month, Amazon won its own patent on an "electronic marketplace," where users could buy and sell digital goods. Again, the system would remove access for the original owner once the sale goes through, and it could even prevent additional resales after a certain number of transfers.

You may be wondering why Apple and Amazon—two companies in the business of selling music, movies and books—would be interested in creating second-hand marketplaces. The main reason, I'm guessing, is lock-in. The ability to resell content could help attract and retain more users, which in turn could encourage more sales of tablets or other devices that support their digital stores. Users might also be more willing to buy movies, music and books if they know they can resell that content later. (...)



Fuente: Time

<http://ti.me/14CJDc3>

CHILE

EMBAJADOR DE EE.UU. INDICA QUE EL TPP SE FIRMARÁ EN OCTUBRE

(11 de marzo)

El Trans Pacific Partnership (TPP) es un acuerdo comercial que se negocia entre los países de la zona Asia-Pacífico: Chile, Perú, México, Brunei, Nueva Zelanda, Singapur, Australia, Malasia, Japón, Vietnam y Estados Unidos. Las negociaciones del tratado se han manejado de forma secreta, y todo lo que se conoce ha sido a través de filtraciones.

Según el embajador de Estados Unidos en Chile, Alejandro Wolff, el tratado se firmará en octubre de este año. “Ambos presidentes (Obama y Piñera) están comprometidos para hacer lo posible y con los otros socios, lograr un acuerdo para la cumbre de APEC en octubre y poder firmarlo en ese mes. Actualmente, hay una ronda de negociaciones en Singapur, con expertos y equipos de todos los países que forman parte del proyecto del TPP. Esperamos ver los logros de esta ronda y los avances para llegar a un acuerdo”, afirmó el diplomático a Diario Financiero.

Uno de los temas que preocupan respecto a este tratado son las medidas que intentaría implementar en materia de copyright, tal como se intentó hacer a través del acuerdo ACTA que fracasó en Europa. No se conocen los detalles, pero se cree que el tratado intentaría restringir todavía más los usos justos y las excepciones al copyright, entre otras cosas.(...)

Fuente: Fayer Wayer

<http://bit.ly/WhSwHI>

ARGENTINA

VILLA MARÍA OBTUVO EL TÍTULO DE MARCA COLECTIVA “CIUDAD DE OPORTUNIDADES”

(12 de marzo)

La Municipalidad de Villa María dio a conocer que la ciudad obtuvo la titularidad de la Marca Colectiva “Ciudad de Oportunidades”, como elemento distintivo del fortalecimiento de la producción a través de la economía social.

La designación se hará efectiva en una ceremonia que tendrá lugar el próximo lunes 18 de marzo a las 13, en la sede del Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos (ex ESMA) ubicado en Avenida del Libertador 8151 en Capital Federal y será encabezada por la Ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner.



Al respecto, la coordinadora de Economía Social, Virginia Martí, señaló que “la Marca Colectiva es un signo que distinguirá a los productos y servicios elaborados o prestados por las formas asociativas destinadas al desarrollo de la economía social” y agregó que “el Ministerio de Desarrollo Social brindó asistencia gratuita y especializada a los emprendedores en todos aquellos trámites de registro de Marcas Colectivas y elaboración de uso”.

Detalles sobre la Marca Colectiva

Esta designación es un signo distintivo común para identificar productos elaborados y servicios prestados por agrupamientos de emprendedores de la economía social. Representa los valores del trabajo asociativo, identidades locales, métodos productivos comunes y estándares compartidos para cada uno de los productos. (...)

Fuente: El diario del centro del país

<http://bit.ly/1OCTCxH>

UNIÓN EUROPEA

EL TEDH INADMITE EL RECURSO INTERPUESTO POR THE PIRATE BAY

(13 de marzo)

Según una nota de prensa publicada hoy 13 de Marzo de 2013 en la página web del Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), este organismo ha inadmitido el recurso interpuesto hace casi un año por los fundadores de The Pirate Bay.

El TEDH ha considerado que el Tribunal sueco de segunda instancia (en el cual se agotó la tutela nacional de los recurrentes ya que el recurso interpuesto ante el Tribunal Supremo de Suecia fue inadmitido igualmente) ponderó correctamente los derechos en juego, y no erró al hacer prevalecer el derecho de autor frente al derecho a la libertad de expresión.

Si bien el TEDH indica que la resolución de dicho Tribunal sueco de segunda instancia interfiere con el derecho a la libertad de expresión reconocido en el art. 10 del Convenio para la protección de los derechos y de las libertades fundamentales, la misma era necesaria con el fin de proteger a los titulares de derechos de autor de las infracciones de terceros. (...)

Fuente: Instituto Autor

<http://bit.ly/YudMxE>

ESPAÑA

LA REFORMA DE LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL ENCIENDE AL SECTOR

(14 de marzo)



Ya conocen el dicho: no se puede contentar a todo el mundo, pero sí cabrear a la mayoría. Podría aplicarse al tan cacareado anteproyecto de reforma de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI). Tras pasar el miércoles el trámite de la comisión de subsecretarios, estaba previsto que aterrizara hoy en la mesa del Consejo de Ministros para pasar a la siguiente fase: dictamen del consejo de estado, vuelta al consejo de ministros y negociación parlamentaria. Pero no pudo ser, como anunciaron anoche desde la secretaría de Estado de Cultura para, a renglón seguido, desconvocar una cita con la prensa para pormenorizar los cambios legislativos. ¿El motivo?: “Cambios de última hora en la agenda del Consejo”. Tras la versión oficial, fue inevitable pensar que el aplazamiento no era sino el último episodio de una tramitación accidentada como pocas.

A medio año de ser publicado en el BOE, el texto ya ha causado un colosal enfado en el sector: creadores, entidades de gestión, editores de diarios y de libros, radios y televisiones. Y eso aunque solo es una reforma puntual; afecta a un puñado de artículos de la LPI y de la de Enjuiciamiento Civil. Tras ese cambio, se dará categoría de norma a la supresión del canon digital (y su sustitución por la compensación con cargo a los presupuestos generales). También se pretende “aumentar el control sobre las entidades de gestión” y fortalecer “los instrumentos de reacción frente a las vulneraciones de derechos de propiedad intelectual en Internet que permita el impulso de la oferta legal en el entorno digital” (...).

Fuente: El País

<http://bit.ly/Z8m8XS>

BOLIVIA

LA DO ES UNA NECESIDAD PARA LOS QUINUEROS

(20 de febrero)

La quinua real ya se conoce en los mercados externos. Se la vende a buen precio y puede lograr un valor adicional, un plus, si cuenta con la Denominación de Origen (DO). En Bolivia hay dos reconocidas y una tercera propuesta, pero les falta el reconocimiento internacional.

La Denominación de Origen es la indicación geográfica de un país, región, lugar o zona determinada utilizada para designar un producto originario y cuya calidad, reputación u otras características se deban exclusiva o esencialmente al medio geográfico en el que se produce, incluidos los factores naturales y humanos, explica el Servicio Nacional de Propiedad Intelectual (Senapi). Este organismo estatal otorga la DO y el producto pasa a formar parte del patrimonio de un pueblo y representar al país al cual pertenece.

El Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial (1893) fue el primer acuerdo multilateral que otorgó protección a las DO e indicaciones de procedencia en el mundo. Hoy en la Organización Mundial de Comercio se avanza en contar con normas mundiales. (...)

Fuente: La Razón

<http://bit.ly/163xHnk>



ESPAÑA

LA LEY DE PROPIEDAD INTELECTUAL PERMITIRÁ IR CONTRA LAS WEBS DE ENLACES

(22 de marzo)

Las webs de enlaces, denominación que en la jerga refiere esas páginas que no albergan contenidos protegidos por los derechos de autor pero muestran el camino a otras que sí los alojan masivamente, podrán ser perseguidas por la Administración. Es una de las novedades más llamativas del anteproyecto de reforma parcial de la Ley de Propiedad Intelectual (LPI), aprobado ayer en Consejo de Ministros tras una tramitación más bien accidentada. Así será si prospera el cambio puntual de la norma y entra en vigor “a final de año”, según fuentes de la Secretaria de Estado, tras el dictamen del Consejo de Estado, su vuelta al Consejo de Ministros y la consabida negociación parlamentaria. Solo entonces podrá actuar contra ellas la Sección Segunda de la Comisión de la Propiedad Intelectual, creada por la ley Sinde-Wert para cerrar páginas que vulneren el copyright. Eso sí, siempre a requerimiento de parte.

La cuestión es ahora saber qué se considera una web de enlaces. O mejor, cuáles no son así definidas. El texto habla de aquellas cuya “principal actividad sea la de facilitar de manera específica y masiva la localización de obras y prestaciones que indiciariamente se ofrecen sin autorización”. A renglón seguido, se incluye un inciso en el que se deja fuera de esa definición a Google y otros buscadores dedicados, entre otros, al negocio de la redirección.

Fuente: El País

<http://bit.ly/10qKgGM>

PATRIMONIO CULTURAL

DESTACADO

SOTHEBY'S: MÁS DE 9 MILLONES DE EUROS EN SUBASTA DENUNCIADA POR PERÚ

(24 de marzo)

Sotheby's logró recaudar más de nueve millones de euros en la primera de las dos jornadas de una subasta de arte precolombino que Perú había intentado paralizar por sospechar del origen ilícito de las piezas.



El resultado parcial ha sido menor al previsto, pero en las dos sesiones llevadas a cabo en París, según señaló la casa, se ha batido no obstante un récord mundial para una venta de arte de ese periodo.

El presidente-director general de Sotheby's en Francia, Guillaume Cerutti, señaló en una declaración escrita que pese a ser inferior a las estimaciones, este resultado "es muy positivo en el contexto particular que ha rodeado a la venta, y hace justicia a la extraordinaria calidad de la colección".

De los 313 lotes que se subastaron, 69 de ellos proceden de Perú, país que había intentado suspender esa venta con una queja formal a la casa de subastas y a las autoridades francesas.

La colección ofrecida habría sido iniciada en 1920 por Josef Mueller y continuada por su yerno Jean-Paul Barbier-Mueller, y las autoridades peruanas consideran muy probable que la salida de las obras fuera "clandestina", ya que desde 1822 la legislación nacional prohíbe que bienes culturales dejen el país.

A esa queja se ha sumado la del Grupo de Estados Miembros de América Latina y el Caribe (GRULAC) en la Unesco, que esta semana requirió a ese organismo que condenara públicamente "el tráfico ilícito de bienes culturales, así como la mercantilización del patrimonio arqueológico que lo propicia".

La respuesta llegó este jueves, en un comunicado en el que su directora general, Irina Bokova, apeló a la responsabilidad de los marchantes de arte y les pidió que apliquen "de manera estricta sus reglas deontológicas para utilizar todos los medios a su alcance para verificar de manera escrupulosa el origen de las piezas".

En un comunicado enviado a Efe, Sotheby's hizo saber que a lo largo de los últimos meses ha investigado la procedencia de esas piezas, y subrayó que tenía plena confianza en que las obras podían ponerse a la venta, motivo por el que no cambió su agenda.

Fuente: RPP

<http://bit.ly/X0W8iX>

NACIONALES

DECLARAN A LIMA PLAZA MAYOR DE LA CULTURA IBEROAMERICANA 2014

(07 de marzo)

La ciudad de Lima fue declarada Plaza Mayor de la Cultura Iberoamericana 2014 por el Comité Sectorial de Cultura de la Unión de Ciudades Capitales de Iberoamérica (UCCI), en reconocimiento a la recuperación de los espacios públicos para el arte y la valorización de su patrimonio arqueológico.



Pablo Alayza, gerente de Cultura de la Municipalidad Metropolitana de Lima, explicó que este galardón reconoce también el gran compromiso con la promoción de las diferentes manifestaciones culturales en la “Ciudad de los Reyes”.

El funcionario edilicio expresó que la distinción posicionará a nuestra ciudad en el centro de atención del continente.

“Haremos honor al título. Es un orgullo para todos y reafirma nuestro compromiso por hacer de Lima una ciudad en la que se respire cultura y se viven las diferentes expresiones artísticas”, dijo.

Agregó que todos los argumentos para la postulación de Lima fueron presentados en la última reunión realizada en el 2012 en la ciudad española de Cádiz, que luego fueron aprobados por los miembros de la UCCI.

Los proyectos emblemáticos con los que se logró la designación fueron Cultura Viva, Lima Milenaria, Ciudad de Culturas y el Festival de Artes Escénicas de Lima (FAEL).. (...)

Fuente: Andina

<http://bit.ly/10moUwz>

QHAPAQ ÑAN SUPERA PRIMERA INSTANCIA PARA SER PATRIMONIO MUNDIAL

(10 de marzo)

La Unesco comprobó que el Expediente Regional de Nominación Qhapaq Ñan, Sistema Vial Andino, cumple con todos los requisitos formales para la presentación de su candidatura a la Lista de Patrimonio Mundial, informó el ministerio de Cultura.

Este trámite se realizó el 1 de marzo, en París, y estuvo a cargo del director del Centro de Patrimonio Mundial de la UNESCO, Kishore Rao.

Así se lo comunicó el Representante Permanente del Perú ante la UNESCO, embajador Manuel Rodríguez Cuadros, al ministro de Cultura, Luis Peirano Falconí.

Después de este primer gran paso, el expediente fue remitido a ICOMOS (ente consultor de la UNESCO para el tema del Patrimonio Cultural) para su evaluación.

Esta institución tomará contacto en fecha por determinar con el embajador Rodríguez Cuadros para coordinar una misión de evaluación del Qhapaq Ñan.

De acuerdo al Ministerio de Cultura, así se inicia el proceso que debe culminar muy probablemente en junio del 2014 con la decisión del Comité de Patrimonio Mundial de declarar al Qhapaq Ñan como Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad. (...)

Fuente: RPP

<http://bit.ly/10dwOPs>



SUNAT FRUSTRÓ ENVÍO DE MANTOS PRE-INCAS Y MONEDAS DE PLATA AL EXTERIOR

(14 de marzo)

La Aduana Postal de la Sunat frustró el tráfico internacional e ilegal de dos valiosos mantos pre-incas y 12 monedas de plata acuñadas en la época colonial y post-independencia del país.

Las piezas del patrimonio cultural fueron detectadas en tres intervenciones que se ejecutaron en un terminal de almacenamiento postal de la capital, estos envíos tenían como destino Inglaterra, República Dominicana y Canadá y habían sido declarados como cerámicas artesanales, repuestos digitales y correspondencia de salud.

Durante el reconocimiento físico del primer envío se hallaron dos valiosos mantos con figuras de aves marinas y seres antropomorfos, elaborados con material arqueológico recortado, pertenecientes al periodo intermedio tardío (1200-1483 D.C) desarrollados en la costa central del Perú.

En la segunda intervención se hallaron 11 monedas de plata acuñadas con el escudo de la Real Corona de España, en la época del virreinato en el Perú, cuyas fechas de acuñamiento estaban gastadas presumiblemente por su constante uso.

Al revisar la tercera encomienda postal se halló una moneda de plata de ocho (8) Reales de la República Sud Peruana, acuñada en la ciudad del Cusco el año 1838. (...)

Fuente: Perú 21

<http://bit.ly/XLDFpW>

COMISION DE CULTURA APRUEBA LEY QUE DECLARA DE INTERES NACIONAL COMPLEJO ARQUEOLÓGICO PORO PORO

(19 de marzo)

La Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural aprobó el proyecto de Ley mediante el que se pide declarar de interés nacional la restauración y puesta en valor del complejo arqueológico de Poro Poro, ubicado en el distrito de Catache, provincia de Santa Cruz, Región Cajamarca, iniciativa legislativa del congresista acciopopulista Mesías Guevara Amasifuen.

Como se recuerda, en 1978 el reconocido antropólogo Walter Alva realizó la primera expedición al complejo arqueológico de Poro Poro. En 1986 el mundo académico alemán reconoció este importante hallazgo, lo que concitó una gran expectativa debido a su monumentalidad, pues es un monumento religioso perteneciente al Formativo Temprano, probablemente previo a la influencia Chavín en la región.

Una de las propuestas explicativas que se maneja es que se trata de altares dedicados al culto al agua, aunque también se plantea la posibilidad de tratarse de un observatorio astronómico relacionado a los ciclos agrícolas.



Ambas teorías se basan principalmente en la presencia de pozos cóncavos labrados en los escalones de granito, donde se depositan las aguas de lluvia. (...)

Fuente: Congreso de la República

<http://bit.ly/10dw0Ps>

RECUPERAN ESTRUCTURAS ARQUEOLÓGICAS DE 900 AÑOS EN CHAN CHAN

(22 de marzo)

Tras un año de trabajo, culminó el proyecto de conservación que permitió la recuperación de más de 7 mil metros cuadrados de muros hastiales del Palacio de Uhle en el Complejo Arqueológico Chan Chan, en Trujillo, región La Libertad.

En la conservación de estos muros de más de 900 años de antigüedad laboraron más de 300 especialistas entre técnicos, ingenieros, arqueólogos, conservadores y personal auxiliar. Los trabajos consistieron en la resanación de las estructuras internas que estaban en riesgo de caer a través de la reestructuración de muros, forados de las bases, tratamiento de cabeceras de muro, resane de torrenteras, consolidación de superficies.

Entre los restos culturales encontrados a través del cernido de la tierra, se puede destacar restos de semillas, huesos de roedores, fragmentos de cerámica, bronce y pedazos de madera que son limpiados, catalogados para posteriormente ser investigados.

Fuente: RPP

<http://bit.ly/XvFdRw>

INTERNACIONALES

COSTA RICA

UNESCO ACEPTA POSTULACIÓN A PATRIMONIO CULTURAL DE ESFERAS PRECOLOMBINAS

(02 de marzo)

Costa Rica anunció que la Unesco aceptó la postulación a patrimonio cultural de la humanidad de unas esferas de piedra precolombinas.

Las esferas de piedra fueron creadas por los indígenas borucas del sur del país entre el año 400 y el 1.500 después de Cristo, informa la agencia de noticias EFE.

Se han descubierto unas 200 y tienen un tamaño que va desde un par de centímetros de diámetro hasta más de dos metros. La más grande pesa más de 14 toneladas.



"Esto nos sirve para ir quitándonos una venda de los ojos (...) los costarricenses carecemos de un sentido de arraigo profundo y con este paso podremos reconocer ese legado antiquísimo, tan profundo y trascendental que hemos heredado", aseguró en conferencia de prensa la presidenta costarricense Laura Chinchilla.

"Reúnen un conjunto de enigmas y recogen en mucho la conformación de rasgos humanistas y culturales de nuestra sociedad. Es hora de que los costarricenses entendamos que sí tenemos patrimonio arqueológico", agregó la mandataria.

Fuente: BBC

<http://bbc.in/XgFiMi>

ESPAÑA

EL GOBIERNO DE MADRID APRUEBA UNA NUEVA LEY DE PATRIMONIO CULTURAL

(14 de marzo)

El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó este jueves el anteproyecto de Ley de Patrimonio Histórico que según el Ejecutivo madrileño "pretende mejorar la protección del patrimonio histórico, ponerlo en valor y hacerlo compatible con el desarrollo económico".

La consejera de Cultura, María Isabel Mariño, dijo que se ha puesto al día una normativa que tenía ya 15 años. Elimina trabas administrativas y duplicidades, ahorra costes y aclara las normas vigentes de manera que la protección de los edificios se conjugue con los posibles proyectos económicos, según señaló la consejera. Puso como ejemplo la inversión que va a hacer el Grupo Villar Mir en la manzana de Canalejas, en el centro de Madrid.

El proceso administrativo para declarar un Bien de Interés Cultural pasa de 15 a 9 meses y se regula el procedimiento de consulta previa. Además se crea la figura de Bien de Interés Patrimonial (BIP). Se da más autonomía a los ayuntamientos en la conservación de su patrimonio.

Fuente: El Mundo

<http://mun.do/ZKYwaM>



EVENTOS

- **CURSO GRATIS DE PROPIEDAD INTELECTUAL PARA ALUMNOS PUCP**

Fecha: 15 al 22 de abril del 2013

Lugar: Campus PUCP. Lima, Perú.

URL: <http://bit.ly/16KjDiN>

- **CURSO GENERAL DE PROPIEDAD INTELECTUAL**

Fecha: 15 de abril al 31 de mayo del 2013

Lugar: IMPI. México DF, México.

URL: <http://bit.ly/7BuOll>

- **CONVOCATORIA FESTIVAL TRANSCINEMA**

Fecha: 04 al 14 de julio del 2013

Lugar: Lima, Perú.

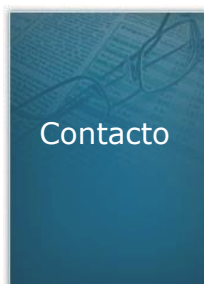
URL: <http://bit.ly/WRL5Ht>

- **DIPLOMADO EN PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL**

Fecha: 2013

Lugar: Universidad Finis Terrae. Santiago de Chile, Chile.

URL: <http://bit.ly/WX8iEc>



IRIARTE & ASOCIADOS

Miro Quesada 191 - Of. 510. Lima 1 - Perú

Telefax (+511) 4270383

contacto@iriartelaw.com

<http://www.iriartelaw.com>

©2013 Iriarte & Asociados.